



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

BIENESTAR SOCIAL

PLAN ANUAL PERIODO 2024

PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO

"JÓVENES PRODUCTIVOS"



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/mtpe

Av. Salaverry N° 655
Jesús María





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Contenido

1. Justificación	3
2. Base Legal	4
3. Alcance	5
4. Objetivos	5
4.1 Objetivo General	5
4.2 Objetivos Específicos	5
5. Programas de Bienestar	6
6. Evaluación	8
7. Financiamiento	8
Anexo 1	8



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/mtpe

Av. Salaverry N° 655
Jesús María



PLAN DE BIENESTAR SOCIAL – PERÍODO 2024

1. Justificación

El Programa Nacional de Empleo “Jóvenes Productivos” es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y cuenta con autonomía administrativa, económica y presupuestal, conforme a la normativa vigente. De la misma manera, es una organización sin personería jurídica, que tiene por objeto fortalecer y mejorar la empleabilidad de las personas de 15 años a más, con énfasis en la población juvenil, en situación de pobreza, pobreza extrema y/o vulnerabilidad sociolaboral a través de la capacitación laboral, promoción del autoempleo productivo y certificación de las competencias laborales, que responda a la demanda laboral.

Cabe precisar que, su denominación se debe a la fusión por absorción del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales “Impulsa Perú” con el Programa Nacional de Empleo “Jóvenes Productivos”, teniendo este último la calidad de entidad absorbente, de acuerdo al Decreto Supremo N° 019-2020-TR, publicado el 23 de octubre de 2020.

Por su parte, la Autoridad Nacional de Servicio Civil - SERVIR, ente rector del Sistema de Administración de la Gestión de Recursos Humanos, mediante la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH, denominada “Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas”, aprobado por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014- SERVIR-PE, señala que la Gestión de los Recursos Humanos está conformado por siete (7) subsistemas, siendo uno de ellos el de Relaciones Humanas y Sociales, en la que comprende el proceso de Bienestar Social.

Por consiguiente y en cumplimiento a la directiva en mención, se ha elaborado el Plan de Bienestar Social por el período 2024, el cual busca implementar medidas que permitan una adecuada gestión del bienestar laboral; el mismo que contribuirá en la cultura organizacional puesto que

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

interviene en la mejora del clima laboral y calidad de vida en el centro laboral, a su vez que está orientada a desarrollar actividades de prevención, promoción, asistencia, integración y recreación en beneficio del servidor público en su vida laboral y familiar, contribuyendo a optimizar el desempeño de sus funciones de manera eficaz y competitiva.

2. Base Legal

- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y sus modificatorias.
- Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.
- Ley N° 28048, Ley de protección a favor de la mujer gestante que realiza labores que pongan en riesgo su salud y/o el desarrollo normal del embrión y el feto.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 31469 que establece la cobertura inmediata a la mujer gestante afiliada al sistema de Seguridad Social de ESSALUD.
- Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Decreto Legislativo N° 1408, para el Fortalecimiento y la Prevención de la Violencia en las Familias.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 009-2006-MIMDES, que dispone la implementación de Lactarios en Instituciones del sector público donde laboren veinte o más mujeres en edad fértil.
- Decreto Supremo N° 019-2020-TR, que prueba la fusión por absorción del Programa "Impulsa Perú" al Programa "Jóvenes Productivos", teniendo este último la calidad de entidad absorbente.
- Resolución Ministerial N° 044-2021-TR, que aprueba el Manual de Operaciones del PNPE.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Resolución Directoral N° 0070-2022-MTPE/3/24, que aprueba el Reglamento Interno del Servidor Civil del PNPE.
- Resolución Directoral N° 0070-2022-MTPE/3/24, que aprueba el Reglamento Interno del Servidor Civil del PNPE, y sus modificatorias.
- Resolución Directoral N° 0019-2022-MTPE/3/24, que aprueba la Directiva para el reconocimiento de méritos a los servidores públicos civiles del PNPE.

3. Alcance

El presente Plan Anual de Bienestar Social 2024, se aplica a todo el personal del Programa Nacional de Empleo "Jóvenes Productivos", independientemente al régimen laboral al que pertenezcan.

4. Objetivos

4.1 Objetivo General

- Propiciar estrategias que promuevan el bienestar físico, emocional y mental del servidor público del Programa Nacional de Empleo "Jóvenes Productivos" para el mejoramiento de su calidad de vida y desempeño laboral.

4.2 Objetivos Específicos

- Gestionar y administrar la seguridad social del servidor público, promoviendo la atención oportuna de los casos sociales que se presenten.
- Promover la salud integral del servidor público; a través de actividades que promuevan estilos de vida saludable previniendo enfermedades y accidentes.
- Generar espacios orientados a fortalecer el clima laboral entre los servidores públicos; desarrollando actividades de integración y motivación.
- Gestionar la suscripción de convenios y alianzas interinstitucionales con la finalidad de obtener beneficios en bienes y servicios del servidor público.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

5. Programas de Bienestar

La programación de actividades del presente plan propone cuatro (4) líneas de acción, las cuales se detallan a continuación:

5.1 Programa de bienestar y seguridad social.

Este programa desarrollará actividades que garanticen el cumplimiento de la normatividad vigente mediante el acceso a la seguridad social y la atención oportuna de los casos sociales y; el apoyo y solidaridad entre los servidores públicos.

Su objetivo es gestionar y administrar la seguridad social del servidor público, promoviendo la atención oportuna de los casos sociales que se presenten.

Las actividades comprendidas en este programa son:

- Gestión, atención y seguimiento en Seguros de Salud.
- Atención y seguimiento de casos sociales.
- Apoyo y solidaridad.

5.2 Programa de prevención, promoción y protección de la salud.

Este programa desarrollará actividades relacionadas a la prevención y atención básica en caso de enfermedades y accidentes; en la promoción y protección de la salud a nivel físico, emocional y sociofamiliar del servidor público.

Su objetivo es promover la salud integral del servidor público a través de actividades que promuevan estilos de vida saludable previniendo enfermedades y accidentes.

Las actividades comprendidas en este programa son:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

- Evaluación médica preventiva.
- Promoción de vida saludable.
- Protección contra enfermedades prevenibles.

5.3 Programa de fortalecimiento del clima laboral.

Este programa permitirá fortalecer el clima laboral en la Institución, a través de acciones orientadas a fomentar la integración y motivación en el servidor público.

El objetivo es generar espacios orientados a promover el sentido de pertenencia entre los servidores públicos a través de actividades de integración y motivación.

Las actividades comprendidas en este programa son:

- Reconocimiento de eventos significativos.
- Integración en fechas conmemorativas.

5.4 Programa de convenios y beneficios para el bienestar familiar y laboral.

El programa buscar generar alianzas con instituciones públicas y/o privadas a fin de otorgar beneficios corporativos al servidor público y su familia.

El objetivo es gestionar la suscripción de convenios y alianzas interinstitucionales con la finalidad de obtener beneficios en bienes y/o servicios para el servidor público.

Las actividades comprendidas en este programa son:

- Suscripción de Beneficios Interinstitucionales.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

6. Evaluación

Se realizará de manera permanente a fin de detectar los aspectos críticos y el reajuste del plan de actividades.

7. Financiamiento

Las actividades programadas serán financiadas de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del Programa Nacional de Empleo "Jóvenes Productivos" para el año fiscal 2024.

Anexo 1.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 1 PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL - PERÍODO 2024					
Línea de Acción	Actividad General	Tareas Específicas	Detalle	Frecuencia	Presupuesto
Programa de Bienestar y Seguridad Social	Gestión, atención y seguimiento en Seguros de Salud.	Expedientes presentados y atendidos en Essalud.	Gestión de prestaciones económicas por subsidio de Incapacidad Temporal, Maternidad y Lactancia; canje de descansos médicos particulares por el CITT, inscripciones de derechohabientes y adscripciones departamentales ante Essalud.	Según casos presentados	S/ 0.00
		Monitoreo de pólizas contratadas.	Registro, control y seguimiento de la póliza de Accidentes personales.	Según casos presentados	S/ 0.00
	Atención y seguimiento de casos sociales.	Asistencia y soporte en casos de emergencia, accidentes, diagnósticos complejos	Seguimiento y acompañamiento oportuno a los servidores públicos que se encuentren en situación de vulnerabilidad.	Según casos presentados	S/ 0.00
		Elaboración de informes, reportes y/o fichas de visitas o casos presentados.	De acuerdo a los casos presentados se elaborarán informes, reportes y/o fichas de visitas.	Según casos presentados	S/ 0.00
	Apoyo y solidaridad.	Realizar campañas y/o colectas a favor del personal que se encuentra atravesando una situación difícil.	Según los casos presentados se realizarán las coordinaciones para difusión y seguimiento de actividades de campañas y/o colectas.	Según casos presentados	S/ 0.00
		Realizar coordinaciones para la elaboración y difusión de condolencias.	Expresar la solidad y condolencias a través de los canales de comunicación interna por el deceso de la/el servidora/or y/o derechohabiente (padres, cónyuge, hermanos e hijos).	Según casos presentados	S/ 0.00
Sub Total del Programa					S/ 0.00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Línea de Acción	Actividad General	Tareas Específicas	Detalle	Frecuencia	Presupuesto
Programa de prevención, promoción y protección de la salud.	Evaluación médica preventiva.	Realizar las gestiones respectivas con Essalud para el otorgamiento de las citas para chequeos médicos.	Evaluaciones médicas preventivas anuales para los servidores públicos en el Policlínico Central de Prevención Larco Essalud.	Anual	S/ 0.00
	Promoción de vida saludable.	Gestionar la realización de campañas que promuevan hábitos saludables para el bienestar de personal.	Sesiones de pausas activas	Semestral	S/ 0.00
			Charlas y difusión de banner sobre alimentación sana y balanceada.	Semestral	S/ 0.00
			Chequeo oftalmológico in house.	Anual	S/ 0.00
			Charlas y difusión de banner sobre salud emocional.	Anual	S/ 0.00
			Chequeo de prevención oncológico	Anual	S/ 0.00
		Promover, difundir y/o capacitar sobre los beneficios de la lactancia materna.	Charlas y difusión sobre los beneficios y exclusividad de la lactancia materna, cuidados del bebé y uso del lactario.	Anual	S/ 0.00
	Protección contra enfermedad es prevenibles.	Realizar las gestiones con el Pliego para la aplicación de vacunas.	Vacunaciones: Influenza, tétano, neumococo, hepatitis "B", bivalente contra el COVID -19.	Anual	S/ 0.00
Sub Total del Programa					S/ 0.00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Línea de Acción	Actividad General	Tareas Específicas	Detalle	Frecuencia	Presupuesto
Programa de fortalecimiento del clima laboral	Reconoci- miento de eventos significativos.	Realizar las coordinaciones respectivas para la elaboración y difusión de eventos significativos.	Saludos virtuales de cumpleaños; a través de los canales de comunicación interna.	Mensual	S/ 0.00
			Saludos virtuales por el nacimiento de un bebé; a través de los canales de comunicación interna.	Según casos presentados	S/ 0.00
	Integración en fechas conmemorati- -vas.	Día Internacional de la Mujer	Resaltar el rol que desempeña la mujer, a través de la difusión de banners.	Anual	S/ 0.00
		Aniversario del PNEJP	Programar actividades de integración por el aniversario que permitan fortalecer el clima laboral.	Anual	S/ 0.00
		Día del Trabajo	Reconocer la importancia del trabajo que desempeña el servidor público a través de la difusión de banners.	Anual	S/ 0.00
		Día del Servidor Público	Reconocer el rol que desempeña el servidor en la función pública, a través de la difusión de banners.	Anual	S/ 0.00
		Día de la madre	Reconocer la importancia del rol de las servidoras como madres en la sociedad, a través de difusión de banners, reunión de integración.	Anual	S/ 0.00
		Día del padre	Reconocer la importancia del rol de los servidores como padres en la sociedad, a través de difusión de banners, reunión de integración.	Anual	S/ 0.00
		Fiestas Patrias	Revalorar el sentido patrio, a través de los canales de comunicación interna, ambientación de las oficinas, concurso de postres.	Anual	S/ 0.00
		Día de la Familia Peruana	Resaltar la importancia de los lazos familiares a través de difusión de banner, charla por el día de la familia y elaboración de un jamboard.	Anual	S/ 0.00
		Navidad	Celebrar el nacimiento del niño Jesús, a través de la ambientación de las oficinas, difusión de banners y concurso de nacimientos.	Anual	S/ 0.00
Sub Total del Programa					S/ 0.00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Línea de Acción	Actividad General	Tareas Específicas	Detalle	Frecuencia	Presupuesto
Programa de convenios y beneficios para el bienestar familiar y laboral.	Suscripción de Beneficios Interinstitucionales.	Realizar las gestiones que correspondan con instituciones públicas y privadas para la suscripción de convenios y/o beneficios.	A través de convenios de bienes y/o servicios a precios corporativos, el servidor público podrá acceder a centros culturales, de esparcimiento, alimenticio, educativos, de salud, entre otros; que permitan a su vez fomentar la integración familiar y social.	Según necesidad	S/ 0.00
Sub Total del Programa					S/ 0.00